

inscripción de este, y del auto se a el se prosuyese, y
Indien, que se mencionaba en el referido auto tenia otro
de su Mag. y Señores del Consejo de Ordenes.

Mandose

en Bo de Hincio de este año de 32. testimonio de todo
que se pedía a execucion de la Orden que dho Vicario dho
por que de esta se dho no avia lugar.

Con relación de estas

ordenas puento pedimento dho D. Pedro Luis Nuñez Comi-
nistrado para tomar las quintas p. el Ayuntamiento ante
D. Diego Phelipe de la Torre, y Alcalde Gobernador
dha Villa, y pidió que Christoval ~~Navarro~~ Navarro Al-
de Ayuntamiento le diese testimonio de que de tiempo
anterior se allaba aquella Villa en la posesion de nombrar
alcomomo de la Fabrica de la Iglesia Parochial de ella, adis
de a su dición el Cuxa y hace Oficio de Vicario o su dho
y y y en la misma forma avia cobrado el actual, o su dho
y y y asimismo el Mayordomo dha dha de tpo vime
las quintas al comisario nombrado p. el Ayuntamiento
nominando tambien para su aprobacion el Cuxa o su dho
vimos las ar firmadas con el Comisario, y Contador, y del
practicado lo mismo el actual D. D. Miguel de Peñal
Cuxa a asistido a su formacion, y aprobacion, y despues
a llevado como Vicario para reestada.

Mandose

el testimonio; de que resulta todo lo expresado, y con este
que se le mando dar de las diligencias practicadas ante
dho acuerdo al Consejo dha Villa, expresando todo
dicho, y preguntando para su justificacion dho

